

State of Florida



Department of State

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country: United States of America

This public document

2. has been signed by NIDIA A GOMEZ

3. acting in the capacity of Notary Public of Florida

4. bears the seal/stamp of Notary Public, State of Florida

Certified

5. at Tallahassee, Florida

6. the Fourteenth day of July, A.D., 2010

7. by Secretary of State, State of Florida

8. No. 2010-70288

9. Seal/Stamp:

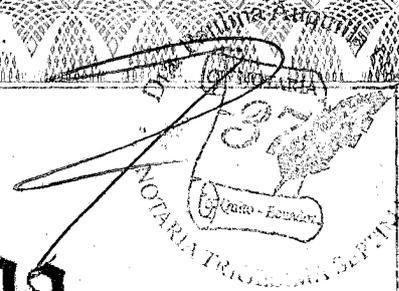


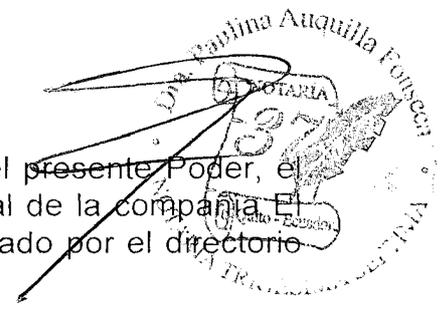
10. Signature:

Laura K. Roberts
Secretary of State

The word "VOID" appears when photocopied.

"State of Florida" appears in small letters across the face of this 8 1/2 x 11" document.



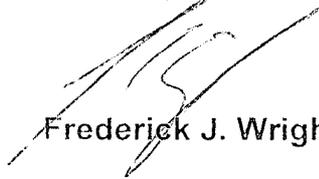


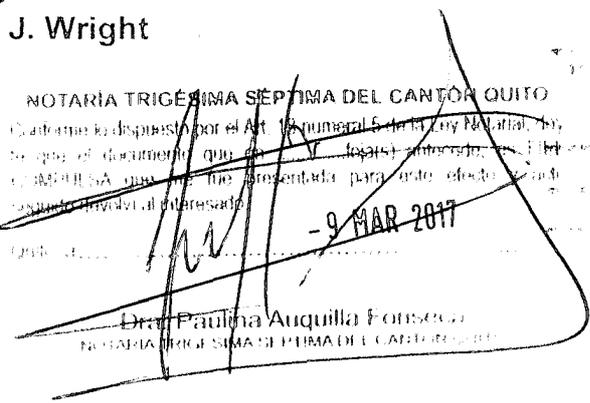
Primera: Compareciente.- Comparece a la celebración del presente Poder, el señor Frederick J. Wright, en calidad de representante legal de la compañía El Rado Holdings LLC, quien comparece debidamente autorizado por el directorio de la empresa.

El compareciente es mayor de edad, de estado civil casado, de nacionalidad estadounidense, con pasaporte No. 048366498, de profesión ejecutivo, domiciliado en 11300 NW 131st Street, Medley, FL 33178 de los Estados Unidos de América y con capacidad legal y suficiente cual en derecho se requiere para esta clase de actos, a quien para los efectos del presente instrumento se le denominará la Poderdante.

Segunda: Revocatoria de Poder.- La compañía El Rado Holdings LLC, revoca el Poder otorgado a favor de la abogada Andrea Patricia Espinel Galárraga, ciudadana ecuatoriana, mayor de edad, portadora de la cédula de ciudadanía No. 171748369-5, de estado civil soltera y domiciliada en la ciudad de Quito, República del Ecuador.

Tercera: Poder General.- La Poderdante, mediante este instrumento público confiere Poder, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor del abogado Roberto David Zurita Tapia, de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía número 171286676-1, de estado civil soltero, y domiciliado en la ciudad de Quito, República del Ecuador, para que en nombre y en representación de la mencionada compañía y con las debidas autorizaciones pueda comprar, arrendar bienes muebles e inmuebles, realizando todos los trámites e inscripciones que se requieran para este fin, fijando precios y valores y pagar los mismos. Así mismo, podrá adquirir con las debidas autorizaciones en subasta pública, judicial o extrajudicialmente, en bolsas o demás establecimientos de corretaje o de cualquier otra manera, acciones y participaciones de empresas constituidas o por constituirse. Adicionalmente, podrá realizar todos los actos y firmar y otorgar cuantos contratos y documentos de cualquier clase sean necesarios, siempre y cuando cuente con las debidas autorizaciones. También representará a la compañía ante las juntas de accionistas o socios, de las que sea accionista o socia. Podrá presentar toda clase de declaraciones, solicitudes o peticiones ante cualquier estado, provincia o municipio. La Apoderada, que tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la empresa, debiendo contar con las debidas autorizaciones para ejecutarla, queda facultado para que haga cuanto pudiera realizar la compañía El Rado Holdings LLC, a través de su representante legal, de modo que nada se excluya de este Poder dentro de lo anteriormente mencionado.

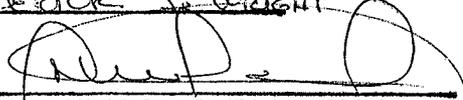

Frederick J. Wright

NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
Custome lo dispuesto por el Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, en
te del documento que de V. (señal) autorizada, el
CANTÓN QUITO que se fue presentado para este efecto, y así
responde involucrar al interesado.
- 9 MAR 2017

Dra. Paulina Auquilla Fonseca
NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



STATE OF FLORIDA
COUNTY OF MIDNIGHT

The foregoing instrument was acknowledged
before me this 14th day of July,
2010, by FREDERICK J. WRIGHT

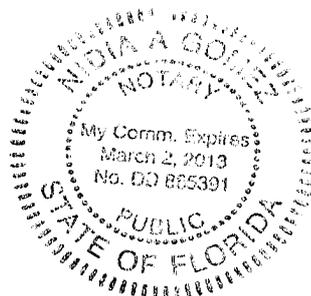


PRINT, TYPE OR STAMP NAME OF NOTARY

Personally known

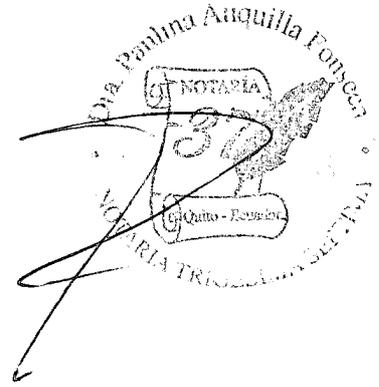
OR Produced Identification

Type of Identification Produced



Estado de Florida

Departamento de Estado



APOSTILLA

(Convencion de La Haya de 5 octubre 1961)

1. País: **Estados Unidos de América**

El presente documento público

2. ha sido suscrito por NIDIA A. GÓMEZ

3. Actuando en su calidad de Notaria Pública de Florida

4. lleva el sello/timbre de la Notaría Pública, Estado de Florida

Certificado

5. en Tallahassee, Florida

6. el 14 de julio de 2010

7. por El Secretario de Estado del Estado de Florida

8. N° 2010-70288

9. Sello/timbre:

[Sello del Estado de Florida]

10. Firma:

[Firma ilegible]

Secretario de Estado

ESTADO DE FLORIDA
CONDADO DE MIAMI DADE

El presente Instrumento Fue otorgado Ante mi este 30 de noviembre de 2009, por Mark D. Rich Representante legal de El Rado Holdings LLC, una compañía de responsabilidad Limitada de Delaware, a quien de conocer doy fe.

[Firma Ilegible]

Notario Publico – Estado de Florida

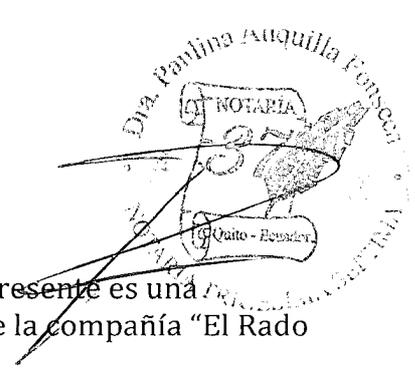
[Sello Ilegible] NIDIA GOMEZ
Mi comision # DD865391
Vence 2 marzo 2013

[Sello Ilegible] STACY
FERNANDEZ
Mi comision # DD522682
Vence febrero 27 2010

Certificación de Traductor

Yo, Manuela Nájera Cruz, certifico que la documentación al presente es una traducción fiel y correcta al español de varios documentos de la compañía "El Rado Holdings LLC", presentados a mi en el idioma inglés.


Manuela Nájera Cruz
C.C. 172160956-6



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE N° 172160956-6
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
NAJERA CRUZ
MANUELA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
BENALCAZAR
FECHA DE NACIMIENTO 1996-04-25
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERA



INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE V4444V4244
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE NAJERA CHIRIBOGA FABRICIO ALFONSO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE CRUZ SALGUERO MARIA ISABEL
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO
2014-06-12
FECHA DE EXPIRACIÓN 2024-06-12

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
SECRETARIO GENERAL



00000177

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
PROCESO ELECTORAL
2017



019
JUNTA No.

019 - 038
NÚMERO

1721609566
CÉDULA



NAJERA CRUZ MANUELA
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
BELISARIO QUEVEDO
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
ZONA: 2



NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
Yo, como Notario, presento a la Srta. MANUELA CRUZ NAJERA, quien es el Notario, doy fe que el documento que en su haber se encuentra es el original que me fue presentada para este efecto y acto siguiente devolví al interesado.

Quito, a

9 MAR 2017

Dra. Patricia Arquilla Fonseca
NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1721609566

Nombres del ciudadano: NAJERA CRUZ MANUELA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 25 DE ABRIL DE 1996

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: NAJERA CHIRIBOGA FABRICIO ALFONSO

Nombres de la madre: CRUZ SALGUERO MARIA ISABEL

Fecha de expedición: 12 DE JUNIO DE 2014

Información certificada a la fecha: 9 DE MARZO DE 2017

Emisor: PAULINA FONSECA AUQUILLA FONSECA - PICHINCHA-QUITO-NT 37 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 178-012-04059



178-012-04059



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES Date: 2017.03.09 10:19:11 ECT Reason: Firma Electrónica Location: Ecuador

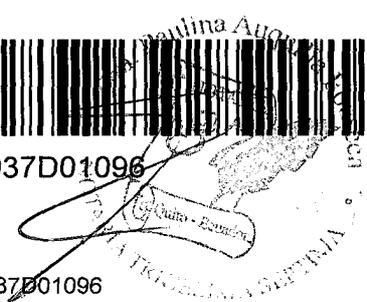




Factura: 002-002-000048221



20171701037D01096



DILIGENCIA DE AUTENTICACIÓN DE FIRMAS N° 20171701037D01096

En la ciudad de QUITO el día 9 DE MARZO DEL 2017, (10:33) ante mí, NOTARIO(A) PAULINA ALEXANDRA AUQUILLA FONSECA de la NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA , concurre(n), MANUELA NAJERA CRUZ portador(a) de CÉDULA 1721609566 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en QUITO, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de TRADUCTOR(A); quien(es) me solicita(n) que proceda a receptor su(s) firma(s) y rúbrica(s), que va(n) a suscribir al pie del presente documento , de cuyo contenido se responsabiliza(n), a fin de que sea(n) AUTENTICADA(S). Al efecto identificado(s) que fue(ron) por mí, en forma libre y voluntaria procede(n) en mí presencia a estampar su(s) firma(s) y rúbrica(s) al pie del referido documento por lo que en aplicación a lo dispuesto en el artículo 18 numeral 3 de la Ley Notarial, doy fe de que dicha(s) firma(s) y rúbrica(s) es(son) AUTÉNTICA(S). - Un original de esta diligencia queda incorporada en el libro respectivo de esta Notaría.



NOTARIO(A) PAULINA ALEXANDRA AUQUILLA FONSECA
NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO